

Senador Daniel Núñez ingresó proyecto de ley que tipifica el delito de préstamo ilegal con usura extorsiva

Este miércoles, el senador Daniel Núñez ingresó un proyecto de ley que busca tipificar en el Código Penal el delito de préstamo ilegal con usura extorsiva, una práctica delictual que se ha extendido en distintos barrios del país y que constituye una vía de financiamiento para el crimen organizado.

El proyecto plantea una figura penal autónoma que combina dos ilícitos actualmente dispersos: préstamo con usura y la extorsión. De esta manera, los préstamos ilegales que, al momento del cobro, recurran a amenazas, violencia, engaño, apropiación de bienes o coacción para firmar documentos se sancionará con penas que van entre los 10 a 20 años de cárcel. Las penas se agravan si la práctica es masiva, habitual o vinculada a asociaciones ilícitas.

“Esta ley apunta a proteger a las familias más vulnerables, que hoy caen en la trampa del préstamo ‘gota a gota’ y terminan extorsionadas por verdaderas mafias. No podemos seguir permitiendo que el crimen organizado se financie con el miedo de la gente humilde que no tiene acceso al crédito bancario”, afirmó el senador Daniel Núñez.

Según datos incluidos en la propuesta, en Chile un 5,4% de los hogares tenía préstamos informales en 2021, cifra que aumenta en zonas urbanas y sectores de menores ingresos. En el 82% de los casos, los solicitantes habían sido rechazados previamente por la banca formal. Además, un 24% de los préstamos informales se realizó con tasas anualizadas entre el 100% y el

500%, y un 19% con tasas entre 500% y 1000%. Muchas víctimas enfrentan luego extorsiones, amenazas o violencia como método de cobro, sin posibilidad de acudir al sistema judicial por tratarse de operaciones ilegales.

El proyecto se inspira en experiencias comparadas como la colombiana, donde este tipo de préstamo informal violento se encuentra tipificado como delito específico.

“Queremos cerrar el paso a una de las principales fuentes de financiamiento del crimen organizado en nuestros barrios”, concluyó el parlamentario comunista.

El Proyecto de ley también fue suscrito por la senadora PS, Paulina Vodanovic; el senador del FRVS, Esteban Velázquez; el senador DC, Iván Flores; y la senadora independiente Alejandra Sepúlveda.